

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría Municipal



Retiro, 02 de agosto del 2023.

**DECRETO EXENTO N° 2.385.-/**

**VISTOS:**

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso presentado por Doña: Hilia Castillo Espinoza, con domicilio en sector Carmen Oriente Pc. 67 - Retiro.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Con la finalidad de perseguir fines de beneficencia que permitan reunir recursos económicos para realizar exámenes.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" en su artículo 63° letra g)

**DECRETO:**

- 1.- OTORGUESE, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad de beneficencia que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.

NOMBRE : HILIA CASTILLO ESPINOZA  
RUT : 12.360.327-3  
DOMICILIO : Sector Carmen Oriente Pc. 67 - Retiro

| ACTIVIDAD               | DIA                          | HORARIO            |
|-------------------------|------------------------------|--------------------|
| * Carreras a la Chilena | Martes 15 de agosto del 2023 | 14:00 a 21:00 Hrs. |

MOTIVO : Con la finalidad de reunir reunir recursos económicos para realizar exámenes. -  
SECTOR : Sector Carmen Oriente  
LUGAR : Completo Hípico Carmen Oriente

- 2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Doña Hilia Castillo Espinoza, exclusivamente en el recinto habilitado, durante el desarrollo actividad, los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



ELIADA BARRA FUENTES  
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/gvt.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN /



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

